



Gobierno de **TLAQUEPAQUE**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco al 04 de Diciembre de 2015.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 12, Fracción IV, incisos b y d del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, así como el artículo 52, fracción IV, incisos b y d, artículo 49, fracción IV de las Disposiciones Generales con relación al Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos para el año 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque comprende toda acción encaminada a salvaguardar la paz y la tranquilidad social garantizando el respeto absoluto a los derechos humanos y a la dignidad personal de los infractores.

Que actualmente algunos vehículos del padrón vehicular de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque ya cumplieron su vida útil.

Que de acuerdo a las Funciones y la alta Responsabilidad de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de San Pedro Tlaquepaque y con el objeto de estar en condiciones de prestar los servicios en tiempo y forma.

Por lo anteriormente expuesto, acuerdo los siguientes puntos:

PRIMERO.- Autorizo la Compra Directa de 10 (Diez) Motocicletas Marca Yamaha de 249CC Modelo Teneré 250 año 2015 con valor unitario de \$118,335.00 (Ciento dieciocho mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) iva incluido.

SEGUNDO.- Se ordena al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice el pago de dichos bienes.

Atentamente,



C. MARIA ELENA LIMÓN GARCIA
Presidenta Municipal de
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

PRESIDENCIA